



Gaceta Municipal



GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QRO.

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.**

NO. 144

12 DE SEPTIEMBRE DE 2025

RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ÍNDICE

5. *Análisis, discusión y, en su caso aprobación de instauración de la presea “El adolescente de Jalpan” a personajes destacados en los diversos ámbitos en la cultura huasteca, dentro del marco de la XXVIII edición del Festival de las Huastecas.*
6. *Análisis, discusión y, en su caso aprobación para que, la Dirección de Finanzas Públicas pueda realizar, mediante transferencias interbancarias, las aportaciones correspondientes a cada Organización Civil enlistadas en el Anexo II del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Validación del Programa “Fortalecimiento de la Participación Social Organizada en el Estado de Querétaro” Subprograma II Complementariedad Estatal-Municipal, aprobado en el décimo punto del acta 32, de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 28, celebrada el día 16 de julio del 2025 y que será ejecutado por la Dirección de Desarrollo Social del Municipio de Jalpan de Serra Querétaro.*
7. *Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la ampliación de metas del programa “Apoyo para el traslado de migrantes jalpenses fallecidos en Estados Unidos 2025”, por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), ejecutado por la Coordinación de Atención al Migrante.*
8. *Análisis, discusión y, en su caso autorización para la celebración de la Sesión Solemne de Cabildo en fecha 28 de septiembre del año en curso a las 08:30 horas, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera Olvera” de esta Presidencia Municipal, con motivo de la presentación del Primer Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2024-2027.*
9. *Asuntos generales.*
 - 9.1 *Análisis, discusión y, en su caso autorización para la prohibición de interpretación o reproducción de música que constituya apología del delito o incite a la violencia en el Municipio de Jalpan de Serra Qro.*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Gro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Gro., se encuentra una marcada con el número 31 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 03 tres de septiembre del mes de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:10 dieciocho horas diez minutos:

5.- En el quinto punto. *El Regidor Síndico Municipal Propietario Lic. Juan Ángel Omaña Acuña, somete a consideración el siguiente punto:*

Análisis, discusión y, en su caso aprobación de instauración de la presea “El adolescente de Jalpan” a personajes destacados en los diversos ámbitos en la cultura huasteca, dentro del marco de la XXVIII edición del Festival de las Huastecas.

Para este punto, nos acompaña el Maestro Junípero Leopoldo Cabrera Berrones, a quien le solicito se acerque a la mesa.

Ya revisamos la propuesta; tuve la oportunidad de hacer la argumentación en cuestión de la necesidad de imponer una presea por parte del Ayuntamiento que permita reconocer el esfuerzo, el trabajo y las aportaciones que se hacen desde el ámbito de la cultura y las artes a la sociedad serrana, en particular a Jalpan de Serra, y propusimos esta figurilla. No es una réplica, es una representación de una pieza muy importante que se encuentra en el Museo Nacional de Historia, que tiene que ver con el Adolescente de Jalpan. Esta pieza, que es un símil, es muy similar a otra encontrada en Tamuín, que es el Adolescente de Tamuín y el Adolescente de Jalpan, consideradas obras de arte del período Posclásico (aproximadamente del año 900 al 1200 de nuestra era). Esperemos que sea una

oportunidad muy importante, en el marco de este festival que tendremos en octubre, para poder instaurar una presea que distinga, desde el Ayuntamiento y el espacio de la autoridad, a personas destacadas en todo el municipio de Jalpan.

Toma la palabra el Regidor Síndico Municipal Propietario el Lic. Juan Ángel Omaña Acuña, quien refiere:

Agradecer, profesor Junípero, la intención, y hacemos de esta manera para que ya quede para las próximas administraciones, y que sea esta presea algo que represente a las personas y que podamos identificar aquí en nuestro municipio. Solamente agradecer por el tiempo.

Retoma la palabra el profesor Junípero Leopoldo Cabrera Berrones:

Comentaba en la mesa, es importante establecer una fecha, y una de las fechas importantes es el 21 de abril, porque tenemos la oportunidad de dar valor a las culturas originarias. Referimos el tema de la conquista espiritual y armada, y hablamos de Junípero Serra, pero no hablamos de las culturas originarias. Es un espacio que sería importante establecer como un espacio de reflexión. Hay experiencias que tienen que ver con la imposición de una fiesta de esta naturaleza desde la administración; desde el hecho de que se notifique vía oficio, con copia del acta respectiva, a los destacados a quienes se les va a imponer la presea, y es un detalle muy importante. Aquí en Jalpan sucedió un caso hace tiempo: el municipio de Zitlaltepec reconoció a un jalpense con la presea y le hizo llegar el acta de Cabildo y la invitación especial para que asistiera. Es un detalle, y creo que se pudiera hacer desde esta administración.

Toma la palabra el Secretario el Ayuntamiento el Lic. Oscar Daniel Flores Morado y comenta:

Lo que comenta el profesor Junípero viene ya de la mesa de dictamen, donde ya lo platicaban ustedes, que se puede hacer una presea que se otorgue a un jalpense destacado año tras año. Sin embargo, en posteriores sesiones seguramente estaremos haciendo la reglamentación y el consejo necesario para poder determinar de qué manera se va a reglamentar. Seguramente vamos a estar molestando al maestro para que nos acompañe a hacer ese reglamento y consejo.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el quinto punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso aprobación de instauración de la presea “El adolescente de Jalpan”***

a personajes destacados en los diversos ámbitos en la cultura huasteca, dentro del marco de la XXVIII edición del Festival de las Huastecas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el quinto punto del orden del día.

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 3 tres fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 12 doce días del mes de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 31 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 03 tres de septiembre del mes de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:10 dieciocho horas diez minutos:

6.- En el sexto punto, el Regidor Síndico Municipal Propietario Lic. Juan Ángel Omaña Acuña, somete a consideración el siguiente punto:

Análisis, discusión y, en su caso aprobación para que, la Dirección de Finanzas Públicas pueda realizar, mediante transferencias interbancarias, las aportaciones correspondientes a cada Organización Civil enlistadas en el Anexo II del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Validación del Programa "Fortalecimiento de la Participación Social Organizada en el Estado de Querétaro" Subprograma II Complementariedad Estatal-Municipal, aprobado en el décimo punto del acta 32, de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 28, celebrada el día 16 de julio del 2025 y que será ejecutado por la Dirección de Desarrollo Social del Municipio de Jalpan de Serra Querétaro.

Para el punto nos acompaña la Lic. Patricia Cosino Sánchez, quien es la titular del área a quién le sedemos el uso de la voz:

Es un programa que ya se había aprobado en una sesión anterior; se está llevando a cabo junto con SEDESOQ, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social. Una vez que se firmó ese convenio con la Secretaría, se procedió a realizar una convocatoria para aquellas organizaciones civiles que estuvieran interesadas en presentar proyectos sociales encaminados a apoyar a grupos vulnerables del municipio. Tuvimos varios proyectos presentados; se realizó un comité de

dictamen en el cual se determinó una aportación o un apoyo de los programas a siete organizaciones. Entre los proyectos que se van a implementar están programas de láminas, programas de otorgamiento de estudios y lentes gratuitos; tenemos también de aparatos ortopédicos, entre algunos otros. En total son siete organizaciones con diferentes montos que se les van a otorgar como apoyo para que puedan implementar sus programas en el municipio.

Toma la palabra el Regidor Municipal Propietario el C. Cesar Octavio Olvera Orduña quien pregunta:

¿Cuáles son las instituciones?

Responde la Lic. Patricia Cosino Sánchez, Directora de Desarrollo Social:

Las instituciones que habías comentado cuáles serán son siete: Bomberos y Paramédicos Voluntarios de Jalpan Qro. A.C., Fundación VIVE Mejor A.C., Por una vida con visión A.C., La Gran Tenochtitlan Centro de Rehabilitación de Adicciones y Familias A.C., Mujeres Unidas Contra el Cáncer de Mama MUCACAM A.C., ADAX Digitales Fundación Cultural México Orgullo y Tradición A.C.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE VALIDACIÓN DEL "PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ORGANIZADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO", SUBPROGRAMA II. COMPLEMENTARIEDAD ESTATAL - MUNICIPAL.

En el Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, Qro., siendo las horas 12:00 del día 07 (siete) del mes de agosto del año 2025 (dos mil veinticinco), se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Jalpan de Serra, ubicada en Independencia, número 12, Colonia Centro, Código Postal 76340, Jalpan de Serra, Querétaro, los integrantes del Comité de Validación del Programa de Desarrollo Social para el Fortalecimiento de la Participación Social Organizada en el Estado de Querétaro, del Subprograma II denominado Complementariedad Estatal - Municipal, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 20 de junio de 2025, y su Acuerdo Modificatorio de fecha 14 de julio de 2025, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Validación, a la cual fueron convocados en tiempo y forma, de conformidad con los artículos 54 y 80 bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y el numeral I.7 y I.8 del Acuerdo del Programa que Establece las Disposiciones en materia de Comité de Validación, por lo cual, en primer término, se procedió a la revisión del registro de asistencia por la Mtra. en A.P. Leticia Rubio Montes, Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social, y Presidenta del Comité de Validación, hace del conocimiento de los presentes que se cuenta con el quórum legal requerido para sesionar, como consta en el registro de asistencia, el cual ha sido firmado por los miembros integrantes y pasa a formar parte de la presente acta, por lo que declara legalmente instalado el presente "Comité de Validación" del Programa de Desarrollo Social para el Fortalecimiento de la Participación Social Organizada en el Estado de Querétaro, del Subprograma II. Complementariedad Estatal - Municipal con el Municipio de Jalpan de Serra, desarrollándose conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia;
- II. Declaración de Quórum;
- III. Lectura y aprobación del Orden del día;
- IV. Presentación de los Proyectos viables, revisión, evaluación y dictaminación de Proyectos para su aprobación o rechazo;
- V. Asuntos Generales;
- VI. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la sesión;
- VII. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Por cuanto ve en los puntos I y II del orden del día, en primer término, se procede al pase de lista de asistencia, contando con la presencia de 4 integrantes de los 4 convocados, por lo que Mtra. en A.P. Leticia Rubio Montes, Presidenta del Comité de Validación y Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social, hace del conocimiento de los presentes que se cuenta con el quórum legal requerido para sesionar, como consta en el registro de asistencia, el cual ha sido firmado por los miembros integrantes y pasa a formar parte de la presente acta, por lo que declara legalmente instalado el Comité de Validación del "Programa de Desarrollo Social para el Fortalecimiento de la Participación Social Organizada en el Estado de Querétaro", en el "Subprograma II. Complementariedad Estatal - Municipal", por lo que se declara apertura la sesión.-----

Referente al punto III del orden del día, la presidenta del Comité de Validación inicia con la lectura del Orden del día, se somete a consideración de los presentes, por lo que se aprueba por unanimidad la referida, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Validación. -----



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE VALIDACIÓN DEL "PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ORGANIZADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO", SUBPROGRAMA II. COMPLEMENTARIEDAD ESTATAL - MUNICIPAL.

Acto seguido, el punto IV del orden del día se desahoga en uso de la voz de la Presidenta del Comité de Validación, concede la palabra a la Vocal Titular la Lcda. Blanca Diana Martínez Jurado, en calidad de Instancia Ejecutora, con el objeto de que presente los proyectos recibidos derivado de la convocatoria emitida por la Instancia Ejecutora el 17 de julio del 2025 y presentados por cada una las Organizaciones de la Sociedad Civil participantes en el presente ejercicio, manifestando lo siguiente:-----

Como Instancia Ejecutora, reportó a la Presidenta del Comité Mtra. en A.P. Leticia Rubio Montes mediante oficio SEDESOQ/SPEV/JV/09/2025 de fecha 04 de agosto de 2025, presento 7 (siete) solicitudes integradas cada una con los proyectos de los interesados, integrados cada uno con la documentación requerida en el numeral I.9. b) Requisitos de Acceso, de las Reglas y Esquema de Operación del Subprograma II. Complementariedad Estatal - Municipal del Programa de Fortalecimiento de la Participación Social Organizada en el Estado de Querétaro.

Hago de su conocimiento que como Instancia Ejecutora se analizaron cada uno de los proyectos presentados y se consideran como viables los 07 (siete) proyectos que cumplen con el numeral I.10 Criterios de Priorización para la Atención y I.11 fracciones V y VI Procesos de Operación e implementación del Programa, así como sus Reglas y Esquema de operación de los Subprogramas que lo componen con la finalidad de que determine lo procedente -----

Una vez finalizada la exposición que antecede, el Comité de Validación procede a la revisión y evaluación de los proyectos presentados y toman los siguientes acuerdos. -----

ACUERDO 01/2025.- EL COMITÉ DE VALIDACIÓN DEL PROGRAMA, SE DA POR ENTERADO DE LOS 07 (SIETE) PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, SE ADJUNTA COMO ANEXO I.

ACUERDO 02/2025.- EL COMITÉ DE VALIDACIÓN DEL PROGRAMA INFORMA QUE UNA VEZ REVISADOS, ANALIZADOS Y EVALUADOS LOS 7 (SIETE) PROYECTOS SE DETERMINAN COMO VIABLES, SE RATIFICA Y APRUEBAN LOS 7 (SIETE) PROYECTOS CONFORME AL NUMERAL I.9. PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS Y I.10 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y I.11. FRACCIONES V Y VI PROCESO DE OPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ORGANIZADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, APROBADOS POR UNANIMIDAD Y CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA. SE ADJUNTA COMO ANEXO II.

ACUERDO 03/2025.- DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL I.11 FRACCIÓN VII, DEL PROCESO DE OPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS REGLAS Y ESQUEMA DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ORGANIZADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, LA INSTANCIA EJECUTORA DARÁ A CONOCER, EN UN PLAZO DE HASTA 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES, POR LOS MEDIOS DE CONTACTO QUE LOS INTERESADOS, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE O SU APODERADO LEGAL, HAYAN PROPORCIONADO, AQUELLOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE VALIDACIÓN -----

Acto seguido, el punto V del orden del día, en el uso de la voz de la Lcda. Blanca Diana Martínez Jurado sede el uso de la voz a la Presidenta del Comité de Validación, quien pregunta a los integrantes y miembros del Comité de Validación si tienen algún otro asunto que tratar, a lo que manifiestan que no,



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE VALIDACIÓN DEL "PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ORGANIZADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO", SUBPROGRAMA II. COMPLEMENTARIEDAD ESTATAL - MUNICIPAL

en tanto se procede a continuar con el desahogo del Orden del Día.

Acto seguido, el punto VI del orden del día, en uso de la voz de la Presidenta del Comité de Validación, expone a los integrantes y miembros del Comité de Validación, la revisión y ratificación de los acuerdos adoptados, manifestando que existen cuatro acuerdos adoptados en la presente sesión:

ACUERDO 01/2025.- EL COMITÉ DE VALIDACIÓN DEL PROGRAMA, SE DA POR ENTERADO DE LOS 07 (SIETE) PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, SE ADJUNTA COMO ANEXO I.

ACUERDO 02/2025.- EL COMITÉ DE VALIDACIÓN DEL PROGRAMA INFORMA QUE UNA VEZ REVISADOS, ANALIZADOS Y EVALUADOS LOS 7 (SIETE) PROYECTOS SE DETERMINAN COMO VIABLES, SE RATIFICA Y APRUEBAN LOS 7 (SIETE) PROYECTOS CONFORME AL NUMERAL I.9. PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS Y I.10 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y I.11. FRACCIONES V Y VI PROCESO DE OPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ORGANIZADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, APROBADOS POR UNANIMIDAD Y CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA. SE ADJUNTA COMO ANEXO II.

ACUERDO 03/2025.- DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL I.11 FRACCIÓN VII, DEL PROCESO DE OPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS REGLAS Y ESQUEMA DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ORGANIZADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, LA INSTANCIA EJECUTORA DARÁ A CONOCER, EN UN PLAZO DE HASTA 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES, POR LOS MEDIOS DE CONTACTO QUE LOS INTERESADOS, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE O SU APODERADO LEGAL, HAYAN PROPORCIONADO, AQUELLOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE VALIDACIÓN

CIERRE DE LA SESIÓN

Acto seguido, el punto VII del orden del día, la Presidenta del Comité de Validación del Programa de Desarrollo Social para el Fortalecimiento de la Participación Social Organizada en el Estado de Querétaro, Subprograma II, Complementariedad Estatal – Municipal, manifiesta que siguiendo las formalidades necesarias y no habiendo otro asunto que tratar del Orden del día, se da por clausurada la sesión, siendo las 13:00 (trece) horas del día jueves 07 de agosto de 2025, del día y lugar de su inicio, se levanta la presente acta y se firma en 3 (tres) tantos por cada uno de los que en ella intervinieron para constancia, en todas sus fojas y en los anexos, al margen y al calce.

PRESIDENTA

MTRA. EN A.P. LETICIA RUBIO MONTES

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE VALIDACIÓN DEL "PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ORGANIZADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO", SUBPROGRAMA II. COMPLEMENTARIEDAD ESTATAL - MUNICIPAL.

MTRA. EN A.P. LETICIA RUBIO MONTES
Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación

VOCALES

LCDA. BLANCA DIANA MARTINEZ JURADO
Jefa de Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social

LIC. RUBEN HERNANDEZ ROBLES
Presidente Municipal del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro

LIC. JUAN ANGEL OMAÑA ACUÑA
Síndico Municipal de Jalpan de Serra, Querétaro

ULTIMA HOJA DE FIRMAS 04 DE 04 POR AMBAS CARAS DE LA ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL "PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ORGANIZADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO SUS REGLAS Y ESQUEMA DE OPERACIÓN DE LOS SUBPROGRAMAS QUE LO COMPLETAN" DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE VALIDACIÓN DEL "PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ORGANIZADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO", SUBPROGRAMA II. COMPLEMENTARIEDAD ESTATAL - MUNICIPAL.

ANEXO I

No	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL PROYECTO
1	BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE JALPAN QRO	BOMBEROS SEGUROS, CIUDADANOS SEGUROS
2	FUNDACION VIVE MEJOR A.C.	VIVIENDA DIGNA, PARA VIVIR MEJOR
3	POR UNA VIDA CON VISIÓN A.C.	JUNTOS VEMOS POR TI
4	LA GRAN TENOCHTITLAN CENTRO DE REHABILITACION DE ADICCIONES Y FAMILIAS A.C.	ESPACIOS DE ESPERANZA
5	MUJERES UNIDAS CONTRA EL CANCER DE MAMA MUCACAM	RECONSTRUYENDO ESPERANZA
6	ADAX DIGITALES A.C.	RED LOCAL JALPAN DE SERRA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DIGITAL EN RAZON DE GENERO
7	FUNDACION CULTURAL MÉXICO ORGULLO Y TRADICIÓN,	MANANTIAL DE ESPERANZA: CULTURAL DEL AGUA QUE UNE Y SANA

HUJA QUE FORMA PARTE DE LA ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL "PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ORGANIZADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO SUS REGLAS Y ESQUEMA DE OPERACIÓN DE LOS SUBPROGRAMAS QUE LO COMPONENTE" DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE VALIDACIÓN DEL "PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ORGANIZADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO", SUBPROGRAMA II. COMPLEMENTARIEDAD ESTATAL - MUNICIPAL.

ANEXO II

No	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIONES		COMPLEMENTARIEDAD TOTAL
			ESTATAL	MUNICIPAL	
1	BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE JALPAN QRO, A.C.	BOMBEROS SEGUROS, CIUDADANOS SEGUROS	\$25,000.00	\$25,000.00	\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
2	FUNDACION VIVE MEJOR A.C.	VIVIENDA DIGNA, PARA VIVIR MEJOR	\$149,940.00	\$149,940.00	\$299,880.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
3	POR UNA VIDA CON VISIÓN A.C.	JUNTOS VEMOS POR TI	\$149,975.00	\$149,975.00	\$299,950.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
4	LA GRAN TENOCHTITLAN CENTRO DE REHABILITACION DE ADICIONES Y FAMILIAS A.C.	ESPACIOS DE ESPERANZA	\$25,000.00	\$25,000.00	\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
5	MUJERES UNIDAS CONTRA EL CANCER DE MAMA MUCACAM, A.C.	RECONSTRUYENDO ESPERANZA	\$25,000.00	\$25,000.00	\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
6	ADAX DIGITALES A.C.	RED LOCAL JALPAN DE SERRA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DIGITAL EN RAZON DE GENERO	\$21,940.11	\$21,940.11	\$43,880.21 (CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 21/100 M.N.)
7	FUNDACION CULTURAL MÉXICO ORGULLO Y TRADICIÓN, A.C.	MANANTIAL DE ESPERANZA: CULTURAL DEL AGUA QUE UNE Y SANA	\$103,144.90	\$103,144.90	\$206,289.79 (DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.)

HOJA QUE FORMA PARTE DE LA ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL "PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ORGANIZADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO SUS REGLAS Y ESQUEMA DE OPERACIÓN DE LOS SUBPROGRAMAS QUE LO COMPLEMENTAN" DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el sexto punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso aprobación para que, la Dirección de Finanzas Públicas pueda realizar, mediante transferencias interbancarias, las aportaciones correspondientes a cada Organización Civil enlistadas en el Anexo II del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Validación del Programa “Fortalecimiento de la Participación Social Organizada en el Estado de Querétaro” Subprograma II Complementariedad Estatal-Municipal, aprobado en el décimo punto del acta 32, de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 28, celebrada el día 16 de julio del 2025 y que será ejecutado por la Dirección de Desarrollo Social del Municipio de Jalpan de Serra Querétaro.***

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.***

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el sexto punto del orden del día.

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 9 nueve fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 12 doce días del mes de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 31 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 03 tres de septiembre del mes de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:10 dieciocho horas diez minutos:

7.- En el séptimo punto, el Regidor Síndico Municipal Propietario Lic. Juan Ángel Omaña Acuña, somete a consideración el siguiente punto:

Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la ampliación de metas del programa "Apoyo para el traslado de migrantes jalpenses fallecidos en Estados Unidos 2025", por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), ejecutado por la Coordinación de Atención al Migrante.

Para este punto, nos acompaña la Lic. Scarlet Elizabeth Bolaños Flores, Encargada del Despacho de los Asuntos de la Coordinación de Atención al Migrante, y la Lic. María Evelin Zepeda Álvarez, Titular de la Oficina Municipal de Enlace, a quienes les pido se acerquen a la mesa:

Toma la palabra la Lic. Scarlet Elizabeth Bolaños Flores, Encargada del Despacho de los Asuntos de la Coordinación de Atención al Migrante quien comenta:

Explicarles en qué consiste la ampliación que estamos solicitando del recurso para el programa. En lo que va del año se han realizado 10 traslados, de enero a la fecha. Desafortunadamente se nos agotó el recurso y hemos tenido un año extraordinario en estos temas, y por esta razón solicitamos se nos amplíe el recurso.

Toma la palabra la Titular de la Oficina Municipal de Enlace, la Lic. María Evelin Zepeda Alvarez quien comparte:

Siguen llegando casos de estos traslados, y es por eso que solicitamos a ustedes su apoyo y aprobación para el recurso, porque las reglas de operación están vigentes hasta el 15 de diciembre de 2025. La ampliación sería con las mismas reglas de operación que ya se encuentran vigentes.

Toma la palabra el Regidor Síndico Municipal Propietario el Lic. Juan Ángel Omaña Acuña, quien refiere:

Lamentablemente son los presupuestos que no quisiéramos utilizar; como dice, hemos tenido alta demanda. Entonces, solo es asegurar lo que resta de este año para que esté el programa y así poder tener solvencia económica para poder ayudar en los traslados.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el séptimo punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la ampliación de metas del programa “Apoyo para el traslado de migrantes jalpenses fallecidos en Estados Unidos 2025”, por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), ejecutado por la Coordinación de Atención al Migrante.***



COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN 2024-2027



MUNICIPIO DE
JALPAN DE SERRA
Administración 2024-2027



10:20h
24 AGO. 2025
L.A.

RECIBIDO

Secretaría del Ayuntamiento

Dependencia: Municipio de Jalpan de Serra

Área: Coordinación de Atención al Migrante

Oficio No. 0148/2025

Asunto: solicitud.

Jalpan de Serra, Querétaro, a 24 de agosto 2025.



JALPAN
GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN 2024-2027

LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JALPAN DE SERRA, QRO.
P R E S E N T E.-

En seguimiento a las acciones realizadas dentro del Programa de "traslado para migrantes Jalpenses fallecidos en Estados Unidos 2025", me permito informarle que actualmente se cuenta con tres trámites en proceso de validación, mismos que cumplen con los requisitos establecidos para recibir el beneficio correspondiente.

Sin embargo, debido a la insuficiencia presupuestal que existente en el presente ejercicio fiscal, resulta imposible otorgar los apoyos a dichos solicitantes en la forma y tiempos establecidos.

Por lo anterior, y con el objetivo de garantizar la correcta operación y cumplimiento de los objetivos del programa, respetuosamente solicito se lleven a cabo las gestiones necesarias para ampliar el presupuesto asignado, de manera que se pueda dar atención a los trámites pendientes y asegurar que las y los beneficiarios reciban el apoyo que les corresponde.

Es importante destacar que la Dirección de Finanzas ha informado mediante el oficio DFP/0382/2025 que actualmente se cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo la ampliación de recursos asignados al programa, con el fin de atender los trámites pendientes y garantizar un mayor número de beneficiarios.

Asimismo, se precisa que la ejecución de esta ampliación se realizará en estricto apego a las Reglas de Operación vigentes y ya publicadas en el punto séptimo de la sesión ordinaria de Cabildo número 17, celebrada el día 05 de marzo de 2025.

Para efectos de su conocimiento y sustento de esta solicitud, se anexa al presente oficio la constancia emitida por la Dirección de Finanzas, mediante la cual se acredita la suficiencia presupuestaria necesaria para la ampliación solicitada.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y apoyo para la debida continuidad de este programa en beneficio de la comunidad.

ATENTAMENTE

LIC. SCARLET ELIZABETH BOLAÑOS FLORES
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE
DE JALPAN DE SERRA, QRO.



MUNICIPIO DE
JALPAN DE SERRA

Administración 2024-2027



C.C.F. ARCHIVO:
SEP/CCF

Municipio de Jalpan de Serra jalpan.gob.mx

Calle sin número, Col. Paso de los Adobes, Jalpan de Serra, Qro.
C.P. 76340, Tel: 441 296 02 43, 441 296 03 88, 441 296 03 89

Administración 2024-2027



**DIRECCIÓN
DE FINANZAS**
GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN 2024-2027



JALPAN
— COORDINACIÓN DE LA SIERRA —
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Municipio de Jalpan de Serra, Qro.

Oficio: DFPM/0382/2025

Asunto: El que se indica

Jalpan de Serra, Qro. A 02 septiembre del 2025.

LIC. SCARLET ELIZABETH BOLAÑOS FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA COORDINACIÓN
DE ATENCIÓN AL MIGRANTE
P R E S E N T E:

En atención al oficio 0151/2025, de fecha 01 septiembre del 2025, recibido en esta Dirección de Finanzas el mismo día, y en donde solicita **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA:**

➤ **AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA TRASLADO DE MIGRANTES JALPENSES FALLECIDOS EN ESTADOS UNIDOS 2025.**

Al respecto me permito informarle que, se asignará la suficiencia presupuestal que solicita, la cual quedará de la siguiente manera:

Clave Presupuestal	Fuente de Financiamiento	Clasificador Programático	Clasificador por Objeto del Gasto	Ejercicio Fiscal	Monto
1401-019-124-4411-1	1401 INGRESOS PROPIOS 2025	019 APOYO PARA TRASLADO DE MIGRANTES JALPENSES FALLECIDOS EN ESTADOS UNIDOS	4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2025	\$200,000.00

Lo anterior cuidando en todo momento cumplir con lo señalado en los artículos 13 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera contribuyendo al Balance presupuestario sostenible. Aprovecho la ocasión para solicitarle amablemente que, exhorto a los responsables directos de la ejecución del gasto a que tome las medidas necesarias para administrar eficientemente su ejecución y atender así lo estipulado en los artículos 54 y 55 de Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C.P. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA SOSA
DIRECTOR DE FINANZAS PÚBLICAS

MAGS/mcmc*
C.c.p. Archivo.



**MUNICIPIO DE
JALPAN DE SERRA**
Dirección de Finanzas
Públicas Municipales
Administración 2024 - 2027

Municipio de Jalpan de Serra jalpan.gob.mx

Independencia 12, Col. Centro. Jalpan de Serra, Qro.
Tel: 441 296 02 43, 441 296 03 88 y 441 296 03 44 Ext. 111 y 112



Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el séptimo punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la ampliación de metas del programa “Apoyo para el traslado de migrantes jalpenses fallecidos en Estados Unidos 2025”, por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), ejecutado por la Coordinación de Atención al Migrante.***

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.***

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el séptimo punto del orden del día. -----

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 5 cinco fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 12 doce días del mes de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 31 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 03 tres de septiembre del mes de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:10 dieciocho horas diez minutos:

8.- En el octavo punto, el Regidor Síndico Municipal Propietario Lic. Juan Ángel Omaña Acuña, somete a consideración el siguiente punto:

Análisis, discusión y, en su caso autorización para la celebración de la Sesión Solemne de Cabildo en fecha 28 de septiembre del año en curso a las 08:30 horas, en el Salón de Cabildo "Constantino Olvera Olvera" de esta Presidencia Municipal, con motivo de la presentación del Primer Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2024-2027.

Para este punto, nos acompaña la Lic. Dulce Mariela Villedas Cabrera, quien es Auxiliar Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento, si bien este punto viene ya de la mesa de dictamen.

Como ya lo vimos en la mesa de dictamen, y conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en relación con el artículo 70 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, se establece en primer lugar la obligación del Presidente de rendir su informe anual de sus labores ante el Ayuntamiento. Para esto se debe solicitar se lleve a cabo una sesión solemne de Cabildo, a la cual ustedes también deben de ser convocados. Ya en mesa de trabajo se estableció el día y la hora en la que habrá de llevarse a cabo: será el 28

de septiembre de 2025, en horario de 08:30 de la mañana. Recordarles que se les va a enviar la convocatoria con 15 días de anticipación, como lo establece el reglamento.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el octavo punto del orden del día: **Análisis, discusión y, en su caso autorización para la celebración de la Sesión Solemne de Cabildo en fecha 28 de septiembre del año en curso a las 08:30 horas, en el Salón de Cabildo “Constantino Olvera Olvera” de esta Presidencia Municipal, con motivo de la presentación del Primer Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2024-2027.***

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.***

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el octavo punto del orden del día.

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 2 dos fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 12 doce días del mes de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2024-2027

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 31 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 03 tres de septiembre del mes de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:10 dieciocho horas diez minutos:

9.- En el noveno punto, Asuntos generales.

9.1.- En el noveno punto uno punto, el Regidor Síndico Municipal Propietario Lic. Juan Ángel Omaña Acuña, somete a consideración el siguiente punto:

Asuntos generales: Análisis, discusión y, en su caso autorización para la prohibición de interpretación o reproducción de música que constituya apología del delito o incite a la violencia en el Municipio de Jalpan de Serra Qro.

El día de ayer, vía correo electrónico, se recibió de parte de la Coordinadora General de la Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal el oficio de envío SG/CDM/00141/2025, mediante el cual se da a conocer el decreto emitido por el Gobernador del Estado, Lic. Mauricio Kuri González, publicado el 18 de agosto de 2025 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el cual prohíbe la interpretación y/o reproducción de música en eventos públicos que Promueva la apología del delito y la violencia en el estado de Querétaro.

En atención a lo anterior, el Lic. Cristóbal Fabián Valle Ramírez, Director de Gobierno, sostuvo una reunión con los regidores previo al inicio de la sesión, con el propósito de darles a conocer el contenido del decreto y aclarar cada una de las dudas que surgieron al respecto.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los regidores o síndicos tiene alguna duda o comentario.

*No habiendo preguntas ni comentarios por parte de los síndicos y regidores, se somete a su consideración el noveno punto del orden del día: **Asuntos generales: Análisis, discusión y, en su caso autorización para la prohibición de interpretación o reproducción de música que constituya apología del delito o incite a la violencia en el Municipio de Jalpan de Serra Qro.***

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en **votación económica levantando la mano.***

Es aprobado por unanimidad de los presentes, el noveno punto del orden del día. -----

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 2 dos fojas útiles, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 12 doce días del mes de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**RUBRICA
LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**